ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 17 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIA.

(Aprobada en Sesión Ordinaria Nº 19 del 18.11.14)

El Martes 14 de Octubre de 2014 a las 15:35 horas, se inicia la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencia, del año 2014, presidida por el Decano Sr. Rafael Labarca Briones y el Secretario de Facultad Sr. David Ramírez León.

Asistencia:

- Sr. Rafael Labarca Briones
- Sr. Luis Rodríguez Valencia
- Sr. Hernán Henríquez Miranda
- Sr. Pedro Marín Álvarez
- Sr. Eugenio Saavedra Gallardo
- Sr. Emilio Villalobos Marín
- Srta. Yolanda Vargas Hernández
- Sra. Enriqueta Umaña Herrera
- Sr. David Ramírez León

- Decano Facultad de Ciencia.
- Vicedecano de Docencia.
- Vicedecano de Investigación
- Director Depto. de Mat. y C.C.
- Consejero Depto. de Mat. y C.C.
- Consejero Depto. de Mat. Y C.C.
- Directora Depto. de Física.
- -Consejera Funcionarios Adm.
- Secretario de Facultad.

Inasistencia:

- Sra. Dora Altbir Drullinsky
- Sr. Luis Gaete Garreton
- Consejero Depto. de Física.
- Consejero Depto. de Física.

Tabla.

- 1: _ a) Entrega de Acta de la Sesión Ordinaria Nº 17.
 - b) Aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria Nº 16.
- 2: _ Cuentas e Informaciones.
- 3: Contrataciones y Nombramientos.
- 4: _ Aprobación del Informe de la Comisión relativa a la categorización de Profesores por horas de clases.
- 5: _ Informe del Vicedecano de Investigación sobre avances de la Comisión de Planificación Estratégica de la Facultad.
- 6: _Proyecto de Resolución acerca del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Ciencia de la Computación.
- 7: Varios.

1°Punto de la Tabla. -

- Entrega de Acta de la Sesión Ordinaria Nº 17 y aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria Nº 16
- a) El Secretario de Facultad distribuye entre los Sres. Consejeros copia del acta de la sesión ordinaria Nº 17 para posterior aprobación en la próxima sesión ordinaria del Consejo de Facultad.
- b) El Sr. Decano procede a una revisión hoja por hoja del acta de la sesión ordinaria N° 15, y se toma nota de algunas correcciones y errores de ortografía en la redacción del texto, sugeridas por los señores Consejeros. De esta forma con la incorporación de tales modificaciones al texto del acta, esta se da por aprobada en forma definitiva.
- c) El Consejo de Facultad acuerda que, en el futuro en el texto de las actas del Consejo, se consigne el nombre con los dos apellidos, de todas las personas que deben ser mencionadas en ellas.

2º Punto de la Tabla. -

• Cuentas e informaciones.

Informaciones entregadas por el Sr. Decano al Consejo:

- a) Los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Educación Matemática y Computación continúan en paro, desde hace tres semanas atrás, en protesta por la construcción, de una sala de reuniones asignada a un centro de alumnos de la Facultad de Humanidades, en un espacio físico que era utilizado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Educación Matemática y Computación. El Sr. Decano explica el tenor de las reuniones que se han llevado a cabo en relación a este conflicto. Agrega que el centro de alumnos de la carrera está preparando un petitorio que será entregado al Sr. Prorrector en los próximos días, sin embargo, por el momento el paro continúa.
 - El Consejero Sr. Eugenio Saavedra informa al Consejo que algunos alumnos, de la carrera de Licenciatura en Educación Matemática y Computación, han conversado con Profesores de la carrera, manifestando reparos en relación a la malla de la carrera, específicamente la disminución de contenidos en matemática para su formación. Del mismo modo desean saber, como se designan los jefes y Comités de Carreras.
- b) El Sr. Decano comenta las cifras referidas a los aportes del Estado a las Universidades Públicas, en el marco del presupuesto, para el año 2015.
- c) Informa al Consejo que en relación al Concurso Público Nacional e Internacional año 2014, se ha enviado un oficio a la Sra. Vicerrectora Académica en el sentido de solicitarle que haga llegar las carpetas de todos los postulantes a la Facultad, que se supone tuvieron algunas dificultades en el examen psicológico. La idea es que las Comisiones de Concurso sean quienes tomen conocimiento de los antecedentes académicos primero, se pronuncien y luego se haga el examen psicológico a los candidatos seleccionados. Ahora se está haciendo al revés.
- d) Señala que envió un documento a los dos Directores de Departamento para que elaboren el presupuesto de sus unidades, para el próximo año, explicitando las necesidades reales en materiales de uso y consumo, así como en el rubro de bienes y servicios. Como ejemplo destaca el gasto de materiales para la impresión de las pruebas de los alumnos de las diversas Facultades que corresponde a la docencia de servicio que entrega nuestra Facultad. Esta deuda se ha incrementado en el último tiempo, por lo cual es importante consignarla en la formulación presupuestaria de cada departamento académico.

3º Punto de la Tabla. -

- Contrataciones y Nombramientos.
 - a) Departamento de Física

NOMBRE : María Soledad Saavedra Ulloa

CATEGORÍA : Adjunto II

Nº DE HORAS RENOV. : 12 horas Taller de Práctica Profesional II LEFM

: 04 horas Seminario 23648 LEFM

DESDE : 01 de Agosto de 2014. HASTA : 31 de Diciembre de 2014.

OTROS ANTEC. : Contrato indefinido.

El Consejo de Facultad por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aprobar este contrato indefinido.

4º Punto de la Tabla.-

 Aprobación del Informe de la Comisión relativa a la categorización de Profesores por horas de clases.

El Vicedecano de Docencia informa al Consejo, que en la sesión ordinaria N° 14, se hizo entrega a los Consejeros un informe final de la Comisión, para su estudio y aprobación posterior. Considerando que a la fecha se han producido cambios de algunos de los miembros que forman parte del Consejo de Facultad, se estima conveniente volver a enviar este documento a todos los miembros del Consejo.

Finalmente se acuerda enviar este documento a la mayor brevedad, de manera que sea sancionado, en la próxima sesión ordinaria del Consejo de Facultad.

5º Punto de la Tabla. -

 Informe del Vicedecano de Investigación sobre avances de la Comisión de Planificación Estratégica de la Facultad.

Al respecto el Sr. Vicedecano de Investigación entrega a todos los miembros del Consejo una información manuscrita en relación a las tareas que está desarrollando está Comisión. En forma verbal el Sr. Vicedecano de Investigación señala, que en este momento se están estableciendo los indicadores, para los objetivos de Docencia de Pregrado y Posgrado; Investigación; Vinculación con el Medio y Gestión. Destaca la labor realizada y el apoyo entregado por el personal del Departamento de Gestión Estratégica de la Universidad, a la Comisión compuesta por representantes de ambos Departamentos y del Decanato de la Facultad.

Agrega además que la Comisión ha trabajado los temas valóricos en concordancia con el Plan Estratégico de la Universidad, desarrollando los objetivos de diversas áreas con sus indicadores.

Finalmente señala que el trabajo de la Comisión se encuentra en la última etapa, de completar los indicadores y nominar a los responsables de cada una de estas tareas. Se formulan consultas y comentarios por parte de los Señores Consejeros, que son atendidos por el Sr. Vicedecano de Investigación, que además señala que una vez finalizado el trabajo de la Comisión, este documento de Planificación Estratégica de la Facultad irá a los Departamentos Académicos, para las sugerencias y observaciones y o modificaciones que correspondan y finalmente llegará al Consejo de Facultad, para su análisis y aprobación definitiva.

7° Punto de la Tabla. -

Varios.

El Vicedecano de Investigación, solicita modificar el orden de la tabla, para entregar una información de gran importancia. El Consejo aprueba la petición de alterar el orden de la tabla.

El Sr. Vicedecano de investigación señala que recibió una comunicación de la administración de los convenios de desempeño que señala que los proyectos deben cerrarse con fecha 31 de octubre. Sin embargo, solicitó una prórroga, y entonces definitivamente todos los proyectos deben cerrarse definitivamente el 30 de noviembre,

y el presupuesto de los proyectos, sólo permiten gastos con fecha límite 31 de diciembre. De este modo solicita a los Directores informar a los Subdirectores de Investigación, e investigadores de ambos departamentos académicos respecto a estos plazos.

6º Punto de la Tabla. -

• Proyecto de Resolución acerca del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Ciencia de la Computación.

Hace su ingreso a la sala de reunión, la Jefa de la Carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación, Sra. Rosa Barrera Capot, quien hace entrega de material escrito como el Plan de Estudios de la Carrera, así como una modificación que propone el Sr. Decano a este proyecto. La Jefa de la Carrera señala al Consejo que este documento corresponde a una estructura de cambio de malla curricular de la carrera. En su diseño se ha tenido presente, el formato establecido por la Universidad, que es el exigido por la U.N.I.E. en que además de la malla curricular, se debe incorporar la tabla de convalidaciones y todos los decretos y resoluciones respectivas. Señala al Consejo que el Sr. Decano está sugiriendo una nueva redacción que reemplaza los desempeños integrales en el perfil de egreso, por un texto más breve y con un nivel menor de compromiso. Al respecto la Sra. Rosa Barrera Capot, señala al Consejo que en la U.N.I.E. le informaron que el cambio propuesto no va a ser aceptado ya que todas las carreras que están en el proceso de rediseño curricular deben especificar el perfil de egreso en el Decreto. Agrega que a ella le interesa, la rápida tramitación de este proyecto para cumplir con los plazos del proceso de acreditación de la Carrera, más allá de la necesidad de introducir estas modificaciones.

Se produce un intercambio de consultas y opiniones en relación a este tema por parte de los Señores Consejeros, que son respondidos por la Jefa de Carrera. Por su parte el Sr. Vicedecano de Investigación señala la conveniencia de que el perfil de egreso no se presente con un mayor nivel de detalle, que nos impida dar cabal cumplimiento, a aquello que nos estamos comprometiendo en la formación de los estudiantes.

El Sr. Decano en respecto a este tema manifiesta que en relación al texto del perfil de egreso de la propuesta original se observa que el Departamento de Matemática y C.C. responsable de la carrera debe garantizar habilidades y destrezas, ya que ahora se trataría de una norma. Es decir, se está llevando a un nivel de norma, lo que estimamos va a ser este profesional, y agrega la siguiente pregunta: ¿Es razonable que una declaración de intenciones se transforme en norma sólo porque una unidad de apoyo llamada U.N.I.E. lo dictamina? ¿No somos nosotros acaso los responsables de la carrera? Se produce un intercambio de opiniones y comentarios por parte de los Señores Consejeros.

El Sr. Decano señala al Consejo que ha conversado con la Vicerrectora Académica sobre este tema, y también con todos los otros Decanos. La idea es revisar esta situación ya que afecta a todas las carreras de la Universidad de modo que probablemente habrá una nueva reunión del Consejo Superior de Docencia al respecto.

El Sr. Decano señala al Consejo la inconveniencia de llevar a nivel de norma una declaración de intención en la formulación del perfil de egreso de los estudiantes. Agrega que se debe tener presente que en la administración pública lo que está escrito debe ser cumplido, porque es una norma, que indudablemente es muy diferente a una

declaración de intención o apuesta futura que es lo que debería consignar el perfil de egreso. Esto es, tenemos la obligación de proponer un perfil de egreso y señalar que este existe, pero no podemos colocar a nivel de norma algo que no tenemos ninguna condición de verificar pues, lo declarado, sólo se realiza en el ejercicio profesional. Nosotros somos responsables de lo que hacemos durante la formación y declaramos que esa formación conduce a determinados desempeños integrales. Si los colocamos como norma debiéramos seguir a nuestros titulados en su ejercicio profesional y señalar los momentos en que esto ocurre. Eso nos saca de nuestro ámbito de acción y no debería suceder con ninguna universidad medianamente seria.

ACUERDO Nº 18/2014

Finalmente, el Consejo de Facultad por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda dar su aprobación al Proyecto de Resolución del Plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación, introduciendo algunas pequeñas modificaciones al texto, e incorporando la propuesta del Sr. Decano en el sentido de resumir el párrafo del texto concerniente al perfil de egreso de la carrera.

Se levanta la Sesión a las 16:57 horas.

EL LABARCA BRIONES

DECANO FACULTAD DE CIENCIA.

GAVID RAMÍREZ LEÓN SECRETARIO DE FACULTAD

5